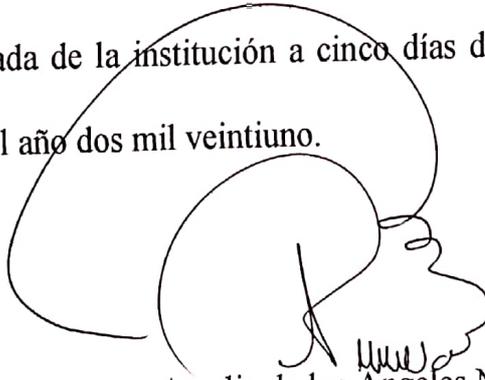


La Coordinadora General del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del *numeral 7* de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de julio del año dos mil veintiuno, se realizó una trasferencias externas:

Renglón	Beneficiario	Monto
500	Asociación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación HELVETAS	Q 89.782,00

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a cinco días del mes de cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Amalia de los Angeles Navarro Ruiz
Coordinadora General

